



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

“Acreditada Internacionalmente”

**“MODIFICAN LA RESOLUCIÓN N° 251-CU-2017-UAC DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2017, EN LO QUE RESPECTA AL EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2018-I; EXAMEN DE 5TO DE SECUNDARIA INGRESO 2018-I Y CICLO ORDINARIO INGRESO 2018-I, QUEDANDO SUBSISTENTE EN SUS DEMÁS EXTREMOS”.**

## RESOLUCIÓN N° 391-CU-2017-UAC.

Cusco, 31 de agosto de 2017

### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO:**

#### VISTO:

El Oficio N° 507-2017/VRAC-UAC, de fecha 23 de agosto de 2017 y anexos correspondientes, cursado por la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, con Resolución N° 251-CU-2017-UAC de fecha 07 de junio de 2017 se resolvió aprobar el Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2018-I, dentro de los cuales se encuentran el Examen Ordinario Ingreso 2018-I; Examen de 5to de Secundaria Ingreso 2018-I y Ciclo Ordinario Ingreso 2018-I, entre otros.

Que, con opinión favorable de su Despacho la señora Vicerrectora Académica mediante documento del Visto, ha elevado a consideración del Consejo Universitario la solicitud de modificación de las fechas del Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2018-I, en lo que respecta el Examen Ordinario Ingreso 2018-I; Examen de 5to de Secundaria Ingreso 2018-I y Ciclo Ordinario Ingreso 2018-I, ello en razón de haber sufrido cambios sustanciales en su programación.

Que, el Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2018-I, contiene al detalle las fechas programadas para la ejecución de las diferentes actividades programadas por la citada dirección.

Que, el artículo 20° literal u) del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 29 de agosto de 2017, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24° literal a) del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220;

#### SE RESUELVE:

##### PRIMERO.-

**MODIFICAR** la Resolución N° 251-CU-2017-UAC de fecha 07 de junio de 2017, en lo que respecta al Examen Ordinario Ingreso 2018-I; Examen de 5to de Secundaria Ingreso 2018-I y Ciclo Ordinario Ingreso 2018-I, de acuerdo a lo detallado a continuación, quedando subsistente en sus demás extremos.





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
"Acreditada Internacionalmente"  
CRONOGRAMAS PARA CICLOS CPCPI

CICLO ORDINARIO INGRESO 2018-I

INSCRIPCIÓN CICLO ORDINARIO	Del 14 de Agosto al 08 de Setiembre del 2017
INICIO DE LABORES	11 de Setiembre del 2017
PRIMER EXAMEN	22 Octubre del 2017
SEGUNDO EXAMEN	19 de Noviembre del 2017
TERCER EXAMEN	17 de Diciembre del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRICULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO

CRONOGRAMAS PARA EXAMENES ORDINARIOS Y 5TO DE SECUNDARIA 2018-I

EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2018-I

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	del 11 de Diciembre al 15 de Diciembre del 2017
EXAMEN EXONERADOS	<b>16 de Diciembre del 2017</b>
PUBLICACION DE RESULTADOS	16 de Diciembre del 2017
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	del 11 de Diciembre al 05 de Enero del 2017
EXAMEN ORDINARIO	<b>07 de Enero del 2018</b>
PUBLICACION DE RESULTADOS	07 de Enero del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA

EXAMEN 5to SECUNDARIA INGRESO 2018-I

INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	del 06 de Noviembre al 07 de Diciembre del 2017
EXAMEN ORDINARIO	<b>10 de Diciembre del 2017</b>
PUBLICACION DE RESULTADOS	10 de Diciembre del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA

**SEGUNDO.- ENCOMENDAR,** a las dependencias Administrativas pertinentes, adopten las acciones complementarias más convenientes para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.-

EMB/JRPS/kibm  
DISTRIBUCION:  
- VRAC/VRAD/VRIN  
- Admisión  
- Archivo.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar  
**RECTOR**